



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/06/2022
14:51:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 16 de junio del 2022

No. 145-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 319-2017-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 348-2017-EF/10, se conforma la "Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola", que tiene como objeto identificar, promover y proponer acciones que impulsen el sector acuícola, así como permitir que se facilite y favorezca la productividad y competitividad de dicho sector, a fin de contribuir con el crecimiento económico;

Que, a fin de contribuir adecuadamente con el logro del objetivo de la "Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola", resulta necesario incorporar a un integrante en la conformación de la citada Mesa Ejecutiva;

Que, en ese sentido, corresponde expedir la Resolución Ministerial que incorpore el literal l) al artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 319-2017-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 348-2017-EF/10; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2019-EF, Conforman el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas y establecen disposiciones para el funcionamiento de Mesas Ejecutivas; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación del literal l) al artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 319-2017-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 348-2017-EF/10.

Incorpórase el literal l) al artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 319-2017-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 348-2017-EF/10, que conforma la "Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola", conforme al texto siguiente:

"Artículo 2. Conformación

La "Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola", de naturaleza temporal, está conformada por:

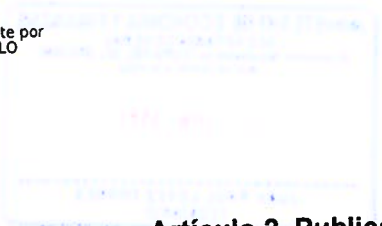
(...)

l) Un representante del Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura".

010573-22



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/06/2022
14:51:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Artículo 2. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUGH
Ministro de Economía y Finanzas